

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Ildefonso Bellido Pérez.
Expediente: 14/556/2011-AC.
Infracción: Muy grave, art. 38.a), Ley 11/2003, de 24.11.2003.
Fecha: 14.10.2011.
Acto notificado: Propuesta resolución expediente.
Sanción: 2.001 euros.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 2 de diciembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2011, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la Resolución de liquidación de intereses de demora del reintegro efectuado por la entidad Thermal Energy, S.L.L., al amparo de la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la Resolución de liquidación de intereses de demora del reintegro efectuado por la entidad Thermal Energy, S.L.L., al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesado: Thermal Energy, S.L.L.
Expediente: 241629.
Acto notificado: Resolución de liquidación de intereses de demora del reintegro efectuado por la entidad Thermal Energy, S.L.L.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2011.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de subvenciones del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, complementada por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los promotores que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 1.902.400 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.0 .74013.43B.0.
3.1.18.00.03.00 .74013.43B.0. 2011.

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 424.800 €.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.0 .74013.43B.0.
3.1.18.00.03.00 .74013.43B.0.2011.

Entidad beneficiaria: Promotora Gaditana de Viviendas Sociales, S.A.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 1.800.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.03.00 .76201.43B.1.
3.1.13.00.03.00 .76201.43B.3.2012.
3.1.13.00.03.00 .76201.43B. .2013.
0.1.13.00.18.00 .76200.43B.8.
3.1.13.00.18.00 .76200.43B.0.2012.

Entidad beneficiaria: Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga.
Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 7.278.400 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.03.00.0001 .76201.43B.3.
3.1.13.00.03.00.0001 .76201.43B.5.2012.
3.1.13.00.03.00.0001 .76201.43B.6.2013.
3.1.13.00.03.00.0001 .76201.43B.7.2014.
0.1.13.00.18.00.0001 .76200.43B.9.
3.1.13.00.18.00.0001 .76200.43B.2.2012.

Entidad beneficiaria: Construcciones Juan de Robles, S.A.
Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.